Resolución D.G.O.C. Nº 873 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 74/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 332.277.----------

Asunción, 18 de Setiembre de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 74/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. Nº 332.277**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 74/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL - I.D. Nº 332.277**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 24 de agosto del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **MECOMPA S.A., EMPRENDIMIENTOS TECNOLÓGICOS PARAGUAY S.A., I.R.M. S.A. IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA E IMAGIX S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. SERGIO BARUA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., **Abog. GUSTAVO CABALLERO,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., **Abog. CARLOS ESPÍNOLA,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., **Lic. SILVIA MARTÍNEZ,** representante del Instituto Nacional del Cáncer y **Sr. MIGUEL LEÓN,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de septiembre del 2017, de

Resolución D.G.O.C. Nº 873 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 74/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 332.277.----------

conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **I.R.M. S.A. IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA,** por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2873 de fecha 02 de junio de 2017, por un monto total de **Gs. 50.000.000.-** (Guaraníes, cincuenta millones), para el ejercicio fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018 – Rubros 270.----------

Que, conforme a los Art. 1º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 74/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL - I.D. Nº 332.277**, de acuerdo con el siguiente resumen:

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 873 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 74/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 332.277.----------

EMPRESA ADJUDICADA: I.R.M. S.A. IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA 393

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	85121808-9993	Servicios de tomografía computarizada con sus respectivos Informe Médico (en medio magnético e impreso)		Unidad	Evento	1.420.000	379.500.000	759.000.000
			TAC simple con anestesia	Unidad	Evento	200.000		
			TAC simple sin anestesia	Unidad	Evento	160.000		
			TAC con contraste, con anestesia (incluye insumos descartables y otros materiales necesarios)	Unidad	Evento	430.000		
			TAC con contraste sin anestesia	Unidad	Evento	290.000		
			TAC con contraste oral	Unidad	Evento	140.000		
			TAC con contraste endovenoso	Unidad	Evento	200.000		
2	85121808-9993	Servicio de tomografía computarizada	Lectura de imágenes TAC realizadas en el Instituto del Cáncer: Contratación de Servicios Profesionales para el Informe Médico impreso de estudios realizados en el Instituto del Cáncer y remitidas al Servicio Tercerizado para su correspondiente Informe Médico.	Unidad	Evento	65.000		

Monto Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes, Trescientos setenta y nueve millones, quinientos mil.----------

Monto Máximo (IVA Incluido): Guaraníes, Setecientos cincuenta y nueve millones.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la **Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer,** sea la encargada de la Administración del Contratos suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.--------

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 873 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 74/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 332.277.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanza----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018 – Rubros 270.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO
20 -09- 2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTÍAS
DGOC MSP Y BS

89.107